



Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria JECIC2015 I Jornadas Sobre Creatividad, Educación Y Comunicación, de fecha 27 de marzo de 2015 (reg. entrada nº 254), este Vicerrectorado, de conformidad con las Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011) y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, ha resuelto, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

**Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:**

**Denominación de la actividad:** JECIC2015 I Jornadas Sobre Creatividad, Educación Y Comunicación

**Fecha de celebración de la actividad:** 23 de abril de 2015

**Propuesta por:** Fco José Murillo Mas

**Responsable de la actividad:** Pablo Cortés González

y otorgar 0,5 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web [www.uma.es/cultura](http://www.uma.es/cultura). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 5 de mayo de 2015  
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

LE: 20150510010501
Nº: 20150010010501
SIDA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL

*Chantal Pérez*

M<sup>a</sup> Chantal Pérez Hernández

